

Proceso Auditado:

Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Ref. IA/NA-029-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022"

> COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA RÍO ZARCO, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA Nº 10391 MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

> > San Salvador, 19 de mayo de 2023

MISCO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma la liber pendiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

### DESTINATARIOS - LISTA DE DISTRIBUCIÓN

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino (1/) (2/) (3/) (4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem (2/) (3/) (4/)

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, municipio y departamento de Santa Ana (2/) (3/) (4/)
- Responsables del Sistema de Control Interno:
- Dirección Departamental de Educación de Santa Ana (2/) (3/) (4/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE (2/) (3/) (4/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos (2/) (3/) (4/)
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa (2/) (3/) (4/)
- Director de Administración y Logística (2/) (3/) (4/)

### Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Director del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, período 2017-2018 (2/) (3/) (4/)
- Dirección Jurídica (4/)
- Director de Infraestructura y Ambientes Educativos (4/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República (1/) (2/) (4/)

Versión Pública

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

<sup>(21)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

<sup>(4/)</sup> Informe de Auditoría distribuido en digital.

# Versión Pública

## ÍNDICE

l.	INTRODUCCIÓN	∠
11.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	∠
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	7
	HALLAZGO Nº 1: SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DEL AÑO 2017 POR US\$40,000.00	8
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	16
VIII.	RECOMENDACIONES GENERALES	18
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	19
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	20
XI.	LUGAR Y FECHA	20
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	20
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	20
XIV.	ANEXOS	21



### I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana, según Notificación de Auditoría Ref. NA-029-2022, y fue realizada según el Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Identificamos antecedentes de dos Informes de Auditoría anterior Ref. NA 020-2019 y Ref. IA/NA-023-2019, relacionados con el aspecto evaluado, que incluyen recomendaciones para seguimiento.

Al mes de noviembre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Santa Ana, el CE reportaba un total de US\$40,000.00, de fondos no liquidados, correspondiente al año 2017.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo Nº 1.

### II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.

### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, según registros de la Departamental de Educación de Santa Ana al mes de noviembre de 2022.

Brindamos seguimiento al estado del proceso de liquidaciones de transferencias del año 2022, según registros al 16 de mayo de 2023 en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

### Aspectos Evaluados:

- 1. Control interno
- 2. Fondos no liquidados por CE

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

### V. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) El CDE no sesiona de forma ordinaria una vez al mes,
- b) No se han liquidado los fondos del estado transferidos por el MINEDUCYT en los plazos establecidos.

### 2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE de Santa Ana

Al mes de octubre de 2022, brindamos seguimiento a través del Sistema de Liquidaciones, al estado de la liquidación de los fondos transferidos por el MINEDUCYT al Complejo Educativo Colonia Río Zarco por un valor de US\$40,000.00 para el "Proyecto Adicional: Reparaciones Menores 2017 (Contribución Especial DL 699)" correspondiente al año 2017, conforme a validación realizada de dicha transferencia a través del Sistema de Organismos de Administración Escolar Local – SMAEL – Seguimiento Financiero (Anexo Nº 2); fondos que, a la fecha del presente informe, continúan pendientes de liquidar con estado "No Liquidado" (Ver Hallazgo Nº 1).

Debido a la situación observada, brindamos seguimiento al estado de las liquidaciones del período 2018 al 2022; comprobando según registros en el Sistema de Liquidaciones al 16 de mayo de 2023 que, de un total de 26 transferencias realizadas al Organismo de Administración Escolar que suman US\$221,844.43; la transferencia realizada en el año 2022 correspondiente al "Proyecto Adicional: Fortalecimiento Institucional Reforma Curricular Integral - Básica 2022", por un valor de US\$6,000.00 se encuentra pendiente de liquidar; sin embargo, dicha transferencia posee prórroga autorizada para su

liquidación, al 31 de mayo de 2023. El detalle de la referida transferencia y el estado de esta se muestra en Anexos  $N^{\circ}$  2 y 3.

Ver Recomendación General, Romano VIII.

### 3. Seguimiento a recomendaciones de Informes de Auditoría anterior

Identificamos dos Informes de Auditoría anterior, Ref. NA-020-2019 y NA-023-2019, relacionados con los fondos del año 2017 pendientes de liquidar por US\$40,000.00. De las recomendaciones vertidas en dichos informes, relacionadas con el aspecto evaluado en la presente auditoría, comprobamos el cumplimiento de estas, de conformidad a lo descrito en el Romano VII del presente Informe.

### VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos realizados, determinamos el siguiente hallazgo.



# HALLAZGO № 1: SEGUIMIENTO A LOS FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DEL AÑO 2017 POR US\$40,000.00

Importancia del Hallazgo

Riesgo Alto

Componente NTCIE impactado:

Actividades de Control

### Condición:

Al mes de octubre de 2022, brindamos seguimiento a través del Sistema de Liquidaciones, al estado de la liquidación de los fondos transferidos por el MINEDUCYT al Complejo Educativo Colonia Río Zarco por un valor de US\$40,000.00 para el "Proyecto Adicional: Reparaciones Menores 2017 (Contribución Especial DL 699)" correspondiente al año 2017; fondos que, a la fecha del presente informe, continúan pendientes de liquidar con estado "No Liquidado", según se muestra en Tabla Nº 1.

Tabla Nº 1: Bono No Liquidado del año 2017

AÑO		NC	MBRE BONO			MONTO LIQUIDADO US\$
2017	13 13/1/2020 SUMMARSHA (\$100)	ADICIONAL: IÓN ESPECIAL [	REPARACIONES DL 699)	MENORES	2017	40,000.00
		TC	TAL			40,000.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Con relación a dicha transferencia, se identificaron condiciones reportadas en dos (2) auditorías relacionadas:

En Informe de Auditoría Interna Ref. IA/NA-23-2019, en Hallazgo de Auditoría Nº
 7 relacionado con obras no finalizadas por contratista, se manifestó que por el incumplimiento ocasionado, el CDE del COED Colonia Río Zarco, se interpuso denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) según referencia Ref. FGR

la cual, conforme a Oficio sin número, Ref. emitido por dicho ente Fiscal de fecha 09 de septiembre de 2020, se archivó definitivamente, debido a que no es competencia de la referida instancia, al no materializarse un delito (Estafa y Estafa Agravada); sino que, la afectación al centro educativo se debe a incumplimiento contractual de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); por tanto, será una instancia civil la que deba determinar "Multa por mora en caso de incumplimiento" u otros procedimientos acordes a nivel administrativo; y con ello, establecer responsabilidades por lucro cesante, daño emergente ndemnizaciones.

2. En lo que respecta al Informe de Auditoría Interna Ref. NA-020-2019, se estableció Hallazgo de Auditoría relacionado con dichos fondos, tal como: Hallazgo Nº 1: Fondos No liquidados del año 2017 por US\$40,000.00, se determinó que dicho monto, se encontró distribuido en dos proyectos (Ver Tabla Nº 2).

Tabla Nº 2: Proyectos considerados dentro de la transferencia realizada por el MINEDUCYT al centro educativo

Nº	PROYECTO	CONTRATISTA	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO US\$
1	Rehabilitación de Servicios Sanitarios		Concluidos (finalizado)	16,006.04
2	Techo en Cancha de BKB Existente		Obras inconclusas	23,993.96
	TC	OTAL TRANSFERENCIA		\$40,000.00

Fuente: Datos tomados de la documentación obtenida en la revisión de auditoría

- a) El primero de ellos fue para "Rehabilitación de Servicios Sanitarios" ejecutado por el contratista , que fue completado y finalizado por un valor de US\$16,006.04.
- b) El segundo proyecto, consistió en "Techo en Cancha de BKB Existente", adjudicado al Grupo por monto de US\$23,993.96; de dicho proyecto, las obras quedaron inconclusas y abandonadas. El Consejo Directivo Escolar (CDE) canceló al contratista la cantidad de US\$21,594.56 mediante 3 cheques a pesar del incumplimiento al contrato suscrito Ref. CONTRATO No.

Por todo lo anterior expuesto, auditoría obtuvo por parte de la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos (DIAE), Informe Técnico de Evaluación de Obra realizada por el contratista en el centro educativo, con el propósito de determinar el porcentaje de obra ejecutada y las áreas intervenidas con el estado correspondiente; siendo el resultado el siguiente:

1. Se ejecutó por parte de per de per de la obra; es decir, lo equivalente a US\$7,803.83, con una diferencia real no ejecutada valorada en US\$16,190.13, correspondiente al 67.48%, con perjuicio a la comunidad educativa. El Organismo de Administración Escolar canceló al contratista, un total de US\$21,594.56 que equivale a más del 80% de avance (tres pagos, el primero correspondiente al 30% de la obra por US\$\$11,996.98; un segundo pago equivalente al 50% que asciende a US\$7,198.19 y, un tercer pago por un valor de US\$2,399.39, este último no regulado en el Contrato). El detalle de los pagos realizados al contratista, a pesar del incumplimiento, se describe en Tabla Nº 3.

Tabla № 3: Detalle de pagos realizados a co	contratista
---	-------------

Nº	CHEQUE Nº	FECHA DE CHEQUE	MONTO (US\$)	BENEFICIARIO	COBRADO POR	FECHA DE COBRO
1	1627	09/03/2018	\$11,996.98	Carlos Alexander Vargas Zamora	El beneficiario (*)	09/03/2018
2	1630	21/03/2018	\$7,198.19	Carlos Alexander Vargas Zamora	El beneficiario (*)	llegible en la copia de endoso de cheque
3	1648	20/04/2018	\$2,399.39	Carlos Alexander Vargas Zamora	El beneficiario (*)	llegible en la copia de endoso de cheque
	TOTAL PAGAD	OO AL CONTRATISTA	\$21,594.56			
	TO	TAL DEL CONTRATO	\$23,993.96			
D	IFER. CONTRAC	CTURAL VRS. PAGOS	\$2,399.40			

Fuente: Datos tomados del Informe proporcionado por la DIAE. Cuenta bancaria № nombre del C.D.E. Centro Escolar Colonia Río Zarco, del Banco

- (\*) Validación a través del número de Documento Único de Identidad del contratista, contenido en expediente proporcionado por la DIAE
- 2. Detalle de las ofertas económicas recibidas en el centro educativo por parte de las empresas contratistas interesadas, se describe en Tabla Nº 4.

Tabla Nº 4: Detalle de Ofertas Económicas de empresas ofertantes

Nο	EMPRESA OFERTANTE	MONTO (US\$) OFERTADO (*)
1		\$23,993.96
2		\$31,068.58
3		\$32,867.51
4		\$33,438.42
5		\$34,658.78
6		\$34,831.68
7		\$35,998.27
8		\$36,787.25
9		\$36,928.16
10		\$37,666.72
11		\$38,722.23
12		\$38,875.25
13		\$38,914.20
14		\$39,959.18

Fuente: Datos tomados de las ofertas económicas contenidas en el expediente de contratación

(\*) Montos reflejados de la menor a la mayor oferta económica

3. La garantía del proveedor fue realizada por medio de Pagaré en lugar de una Fianza que fuere emitida por compañía de seguros.

Realizaron evaluación técnica, verificando la descripción de los aspectos considerados en la obra contratada y el estado de esta.

10

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.

5. Se determinaron las observaciones contractuales relacionadas con la obra.

(Ver Anexo Nº 4).

### Criterios:

### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

### Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Art. 31.- Para proceder a las adquisiciones y contrataciones a que se refiere esta Ley, las instituciones contratantes exigirán oportunamente según el caso, que los ofertantes o contratistas presentar las garantías para asegurar:... c) El Cumplimiento de Contrato; ... Art. 32.- Toda institución contratante deberá exigir las garantías necesarias a los adjudicatarios y contratistas en correspondencia a la fase del procedimiento de contratación o posterior a este, debiendo ser éstas, fianzas o seguros...; ... Art. 35.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por Garantía de Cumplimiento de Contrato, aquella que se otorga a favor de la institución contratante, para asegurarle que el contratista cumpla con todas las cláusulas establecidas en el contrato y que la obra, el bien o el servicio contratado, sea entregado y recibido a entera satisfacción. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar, en su caso. Cuando se trate de obras, esta garantía permanecerá vigente hasta que la institución contratante haya verificado la inexistencia de fallas o desperfectos en la construcción o que éstas no sean imputables al contratista, sin lo cual no se podrá otorgar el respectivo finiquito. Si el costo de reparación de las fallas o desperfectos resultare mayor al valor de la garantía de cumplimiento de contrato, el contratista responderá por los costos correspondientes...; ... Art. 85. - Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a la siguiente tabla: En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento del valor total del contrato... Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto quince por ciento del valor total del contrato... Cuando el total del valor del

monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento del valor total del contrato, procederá la caducidad del mismo, debiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.... La multa establecida en los incisos anteriores, será fijada proporcionalmente de acuerdo al valor total del avance correspondiente dentro de la respectiva programación de la ejecución de las obligaciones contractuales, siempre que éstas puedan programarse en diversas etapas.... Las multas anteriores se determinarán con audiencia del contratista, debiendo exigir el pago de las mismas, una vez sean declaradas en firme....; ... Art. 158.- La institución inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa, al ofertante o contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes: Inhabilitación por dos años: c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumpla con las especificaciones técnicas o términos de referencia pactadas en el contrato u orden de compra.

### Ley General de Educación.

Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos". ...Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Art. 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art. 115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Acuerdo Nº 15-0001 "Disposiciones para la Asignación y Transferencia del Presupuesto Escolar" emitido el 3 de enero de 2018. "... X. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN. Los Organismos de Administración Escolar, al cierre del año fiscal, deberán elaborar y documentar en acta, e incluir, el informe de Rendición de Cuentas de los fondos transferidos a la comunidad educativa sobre la recepción y uso de los fondos de otros ingresos, además de presentar la hoja de liquidación de los fondos a la Dirección Departamental correspondiente."

Acuerdo Nº 15-1960 "Disposiciones para la Asignación y Transferencia del Presupuesto Escolar" emitido el 17 de diciembre de 2014... "Romano IV. Gestión administrativa por parte de las Direcciones Departamentales de Educación y del Nivel Central Las Direcciones Departamentales de Educación verificarán y garantizarán que se cumplan las siguientes disposiciones: el período de liquidación vence hasta el 31 de enero..."

### Causas:

- Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, al centralizar la administración de los fondos únicamente en la Dirección del centro educativo.
- 2. Inobservancia a las cláusulas contractuales tanto por la administración del mismo bajo la responsabilidad del Directora del centro educativo actuante en el período observado, al haber realizado los pagos sin contar con el avance real de las obras, como por parte del contratista \_\_\_\_\_\_\_\_, al aceptar los fondos pagados sin haber cumplido con la ejecución del proyecto que le fue adjudicado.

3. Falta de obtención de garantía de cumplimiento de contrato relacionada con el proyecto por la transferencia pendiente de liquidar del año 2017.

### Efectos:

- 1. No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.
- 2. Ausencia de ejecución de obras para beneficio de la comunidad educativa.
- 3. Daño emergente o lucro cesante por la falta de aplicación de la garantía del cumplimiento del contrato.

### Comentarios de la Administración:

El Presidente Propietario, Directora actual del CE, Profesor en entrevista realizada en fecha 10 de noviembre de 2022, manifestó que:

"Los fondos no liquidados corresponden a otra gestión"

### Comentarios de Auditoría Interna:

Dada la falta de liquidación de los fondos a la fecha del presente Informe y, a la documentación y comentarios obtenidos, se ratifica la condición; por tanto, el Hallazgo se mantiene.

### Recomendaciones del Hallazgo:

### A la Dirección Jurídica:

1. En coordinación con la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, se brinde apoyo al Organismo de Administración Escolar, en la interposición de demanda ante la instancia civil correspondiente, en contra de la Sociedad a través de su Representante Legal, señor y, del Director del centro educativo actuante en el período relacionado con la obra observada, Profesor , a efecto de establecer las responsabilidades correspondientes, así como el daño emergente o lucro cesante ocasionado por el incumplimiento de la obra contratada con fondos del Estado correspondientes al año 2017.

14

Ref. IA/NA-029-2022

### Al Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Colonia Río Zarco:

2. Presente a la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, la documentación del Proyecto "Rehabilitación de Servicios Sanitarios" por un monto de US\$16,006.04, para realizar el proceso de liquidación pertinente del referido Proyecto, considerando la finalización del mismo, ejecutado por parte del contratista ", dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente Informe.

### A la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Santa Ana:

- 3. Brinde seguimiento, en coordinación con el área jurídica y la Coordinación de Presupuesto Escolar de la DDE, a la recomendación vertida en el numeral 3 del presente Hallazgo, esto con el propósito de mitigar el riesgo de perdida o extravío de documentación, que dificulte el proceso de liquidación total de los fondos transferidos que han sido observados en la auditoría ejecutada.
- 4. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados que permitan identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando los casos a la Junta de la Carrera Docente y documentar las gestiones realizadas para lograr liquidarlos.

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, la evidencia del cumplimiento a las recomendaciones vertidas en el presente informe, deberán remitirlas a través de la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



### VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Como parte del seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se identificó el cumplimiento de recomendaciones relacionadas con el aspecto evaluado, por parte de los relacionados, contenidas en:

 "Informe de Auditoría Interna por Examen Especial a los Proyectos de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ejecutados en el período del 01 de enero al 12 de septiembre de 2019, con seguimiento de los casos a mayo de 2022". Ref. IA/NA-023-2019.

Las recomendaciones contenidas en el referido Informe se detallan en el Tabla  $N^{\circ}$  5.

Tabla Nº 5: Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría anteriores

TITULO DEL HALLAZGO	RECOMENDACIONES GENERALES
HALLAZGO № 7: Obras no finalizadas	<ol> <li>A los Consejos Directivos Escolares:         <ol> <li>Diligenciar las acciones que sean necesarias dentro del Marco Legal para que este contratista y el o los representantes legales, sear inhabilitados para ofertar servicios al MINEDUCYT, en coordinación con la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Grado de cumplimiento: Cumplida, cada CE relacionado realizó la gestión correspondiente, inclusive denuncia ante FGR.</li> </ol> </li> <li>A la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos:         <ol> <li>Realizar la evaluación de las obras en los 4 centros escolares para establecer el monto de los incumplimientos contractuales por obras no terminadas o malos trabajos de parte de para determinar el daño ocasionado e iniciar los procesos legales en contra de los representantes legales de la Empresa por e resarcimiento de los daños ocasionados a los 4 centros escolares afectados.</li></ol></li></ol>
por contratista	<ul> <li>de Evaluación de la Obra.</li> <li>5. Coordine con los Consejos Directivos Escolares de los centros educativos citados en esta condición, la visita de campo para establecer los riesgos de las obras inconclusas y apoye en la búsqueda de solución para finalización de estos, con el objeto de que los niños no sean afectados, los cuales se presentan a continuación:</li> <li>b) Complejo Educativo Colonia Río Zarco: Techado de Cancha de Basquetbol, inconcluso; el CDE cuenta con materiales de construcción (5 macomber y 6 varillas de 5/8) y US\$2,399.40 de dinero en efectivo que pueden apoyar para finalizar la obra inconclusa, se pagó el 100% de los honorarios por la obra.</li> <li>Grado de cumplimiento: Cumplida, se obtuvo el informe de la inspección de la obra; sin embargo, los materiales que se encontraron están en mal estado y no pueden ser utilizados.</li> </ul>

16

Ref. IA/NA-029-2022

2. "Informe de Auditoría Interna por Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, del Complejo Educativo Colonia Río Zarco CI # 10391, departamento de Santa Ana, municipio de Santa Ana". Ref. NA-020-2019.

Las recomendaciones contenidas en el referido Informe se detallan en el Tabla  $N^{o}$ 6.

Tabla Nº 6: Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría anteriores

No Liquidados del año 2017	TITULO DEL HALLAZGO	RECOMENDACIONES GENERALES
	HALLAZGO Nº 1: Fondos No Liquidados del año 2017 por US\$40,000.00	<ol> <li>Al Organismo de Administración Escolar:</li> <li>Presentar la documentación del proyecto "Rehabilitación de Servicios Sanitarios" ante personal de la Dirección Departamental de Educación, para revisión y verificación que cumple con los criterios para liquidación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de este informe.         <ul> <li>Grado de cumplimiento: Parcial, dado procesos de validación en el sistema de liquidaciones, ejecutados por la DDE de Santa Ana.</li> </ul> </li> <li>A la Dirección de Asesoría Jurídica:</li> <li>Dar seguimiento a la denuncia interpuesta ante la Fiscalía General de la República, por parte del Director, según referencia y brindar acompañamiento al Centro Educativo en el proceso.</li></ol>

Fuente: Elaborado por el auditor en virtud de la información obtenida.



### VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director actual del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, Profesor

1. Comunicar a los miembros del Organismo de Administración Escolar del período actual y evaluado, el contenido del presente Informe; para lo cual, deberá de dejar constancia en el Libro de Actas. Lo anterior, en un plazo máximo de 3 días hábiles al recibo del mismo.

### Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Complejo Educativo Colonia Río Zarco:

2. Implementen acciones que les permitan cumplir lo regulado en el Art. 67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.

### A la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana:

- 3. Brindar asesoría a los Organismos de Administración Escolar, a través de los Asesores de Gestión de la DDE, sobre la administración y control de los recursos financieros; además, de capacitar a dichos miembros dándoles a conocer las funciones, atribuciones y responsabilidades que cada uno de ellos posee dentro del organismo colegiado, debiendo dejar constancia de dicha acción.
- 4. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de que los fondos no sean utilizados para los fines y períodos establecidos según la transferencia realizada, en beneficio de la comunidad educativa.

Para ello, deberán elaborar una calendarización y darla a conocer a los centros educativos en el mes de noviembre de cada año, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora y falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

5. Por la transferencia 2022 que asciende a US\$6,000.00 que posee prórroga autorizada al 31 de mayo de 2023, esta deberá ser liquidada una vez concluya dicho plazo; y con ello, evitar incumplimiento normativo en la presentación de la liquidación.

Para seguimiento posterior de la Dirección de Auditoría Interna, la evidencia del cumplimiento a las recomendaciones antes expuestas, deberán remitirlas a través de la cuenta de correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

### IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana, concluimos que:

- 1. A la fecha, se encuentra pendiente de liquidar el fondo transferido observado, que asciende a un monto de US\$40,000.00 correspondiente al año 2017; esto, debido al incumplimiento de contrato por obra inconclusa por parte del contratista y erogados tres pagos realizados a este, por parte del Director del centro educativo, Profesor a pesar de que el porcentaje de ejecución real de la obra validado por la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos, difiriere en porcentaje de avance.
- 2. Con respecto a la transferencia del año 2022 pendiente de liquidación de conformidad al Sistema de Liquidaciones, se verificó prórroga autorizada para su liquidación al 31 de mayo de 2023.
- 3. Respecto al uso de los fondos, según registros del sistema de liquidación, las transferencias que han sido liquidadas ante la DDE de Santa Ana, son estos últimos los responsables de verificar que los gastos corresponden a los fines establecidos.
- 4. A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documento; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.



### X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen Especial a las liquidaciones de fondos del estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022, del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.

### XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 19 de mayo de 2023.

### XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



### XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

Directora de Auditoría Interna
 Gerente de Auditoría a la Gestión Educativa
 Coordinadora Técnica de Auditoría

# Versión Pública

### 

# Miembros del Organismo de Administración Escolar (Resolución No. 02-0237-21 periodo del 24/10/2021 al 24/10/2023)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2021-2023
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietario, Profesor	2021-2023
	Secretaria Propietaria, Profesora	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023
	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

### (Resolución No. 02-0232-17 periodo del 27/09/2017 al 27/09/2019)

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2019-2019
	Presidente Propietario, Director	2017-2019
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Profesor	2017-2019
	Secretario Propietario, Profesor	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019
	Consejal Propietario, Alumno	2017-2019
Eventer Fishers de Lieutidación de Companyo		

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

### (Resolución No. 02-0194-15 periodo del 10/09/2015 al 10/09/2017)

Cargo:	Período:
Presidente Propietario, Director	2017-2019
Tesorero Propietario, Padre de Familia	2017-2019
Consejal Propietaria, Profesora	2017-2019
Secretaria Propietaria, Profesora	2017-2019
Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
Consejal Propietario, Alumno	2017-2019
Consejal Propietario, Alumno	2017-2019
	Presidente Propietario, Director Tesorero Propietario, Padre de Familia Consejal Propietaria, Profesora Secretaria Propietaria, Profesora Consejal Propietaria, Madre de Familia Consejal Propietaria, Madre de Familia Consejal Propietario, Alumno

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

21

Ref. IA/NA-029-2022

MFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.

<sup>(1)</sup> Actuación según Resolución No. 02-0182-19, período del 29/07/2019 al 27/09/2019.

<sup>(2)</sup> Actuación según Resolución No. 02-0232-17, período del 27/09/2017 al 27/09/2019.

### Anexo Nº 2

### Detalle de transferencias de fondos realizadas al centro educativo Años: 2017 y 2022

### 2017

December	DE	KISTERIO EDUCACIÓN, NCIAY ENOLOGÍA	MO	DDALIDADES DE	ADMI	NISTRACION	NCIA Y TECNOL ESCOLAR LOCAL ENTRO EDUCATIVO	OGIA		
			O: SANTA ANA							
1978   1978   1978   OPERATION   TUNICIDALISETO SEL CENTRO ESCATIVO   SUE   \$4,864.11 PAGADA   R02-01871-77   01839   1 29/1/2017   1974   1	CENTRO E	DUCATIV	O: 10391 COMPLEJO EDU	CATIVO "COLONIA	A RIO	ZARCO"				
1978   1978   1978   1978   1978   1978   1978   1979	lo RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ESTADO	*REQUERIMIENTO	PLANI	PPP FECHA PAGO
1624 OFERACIGN Y FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES \$4,866.11 PAGADA BD2-01877-17 01881 1 24/5/2017  TOTALES: ASIGNAO 519,861.48 \$19,861.68 EALD 5.00 PAGADA BD2-01872-17 01881 1 24/5/2017  TOTALES: ASIGNAO 519,861.48 \$19,861.68 EALD 5.00 PAGADA BD2-01872-17 01881 1 24/5/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 527ACO PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,225.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 52,248.17 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 27/10/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO EEL CENTRO EDUCATIVO GOES 51,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01882 1 26/6/2017  TOTALES: ASIGNAO GOES SD217-RUBRO BD2-01872-17 01888 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 51,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01888 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 51,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01888 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 51,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01886 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 51,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01886 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 54,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01886 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 54,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01886 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 54,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01886 1 26/6/2017  SD217-RUBRO FUNCTORIMITENTO GOES 54,000.00 PAGADA BD2-01872-17 01886 1 26/6/2017  SD21			OPERACION Y FUNCIONAMIENT	TO DEL CENTRO EDUCAT	rivo	GOES	\$4,866.11 PAGADA	B02-01621-17	01819	1 29/3/2017
2017-HURBO: EALARIOS-BARICA   2 20/6/2017							\$5,064.73 PAGADA			2 27/4/2017
TOTALES: ASIGNADO \$19,861.68 \$19,861.68 \$19,861.68 \$1,00 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$10 \$	7021	1624	OPERACION Y FUNCIONAMIENT 2017-RUBRO: SALARIOS-BASI	TO DEL CENTRO EDUCAT	OVI	GOES	\$4,866.11 PAGADA	B02-01837-17	01841	1 26/5/2017
1976   PRECARGA COMPONENTE   FUNCTORNAMERITO ESL CENTRO ESUCATIVO   GGE   325.00 PAGADA   R02-01822-17   01833   1 26/5/2017							\$5,064.73 PAGADA			2 20/6/2017
1376   OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO   GOES   \$825.00 PAGNON   R02-01822-17   01835   1 26/5/2017				TOTALES: A	SIGNADO				A STATE OF THE STA	
2 976/2017    1646   OPERACION Y FUNCTORIANTERTO DEL CENTRO ESUCATIVO   GOES   1,225,00 PAGADA   R02-01853-17   01892   1 27/10/2017				to the anime are	THO				-	
1646   OPERACION Y FUNCTORAMIENTO BEL CENTRO ESDECATIVO   GOES   \$1,225.00 PAGADA   R02-0183-17   G1882   1 27/10/2017	16193	1576	OPERACION Y FUNCIONAMIENT 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENT	TO DEL CENTRO EDUCAT	100	GOES		в02-01822-17	01835	
1666 OFFRACTORY FUNCTORANTERITO SEL CENTRO EDUCATIVO GOES \$1,225.00 PAGADA B02-0183-17 01882 1 27/10/2017    1671							\$825.00 PAGADA			2 9/6/2017
TOTALES: ASIGNADO 55,000.00 SALDO 1577 GRATUIRAD GE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$2,948.17 PAGADA ROZ-01878-17 01820 1 20/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FURNITADO GE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$2,948.17 PAGADA ROZ-01878-17 01820 1 20/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$2,948.17 PAGADA ROZ-01878-17 01822 1 26/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$1,156.10 PAGADA ROZ-01878-17 01832 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$1,156.10 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE GOES \$1,156.10 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE GOES \$1,156.10 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE GOES \$1,156.10 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE GOES \$511.74 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$511.74 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$511.74 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$511.74 PAGADA ROZ-01878-17 01833 1 16/5/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAMIENTO GOES \$511.74 PAGADA ROZ-01878-17 01868 1 30/10/2017 150. RECIBO PRECARDA COMPONENTE FUNCIORAL UNA HIRBA, UNA							\$850.00 PAGADA			3 28/8/2017
TOTALES: ASIGNADO \$1,000.00   \$5,000.00   SALDO   .00 *	7590	1646	OPERACION Y FUNCIONAMIENT 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENT	TO DEL CENTRO EDUCAT TO-BASICA	IVO	GOES	\$1,225.00 PAGADA	B02-01853-17	01882	1 27/10/2017
SARCIBO   PRECARGA   COMPONENTE   FURTH   MONTO \$ ESTADO   PREQUERIMIENTO   PILANI   PPP   FECHA PAGO   FEGURE   PRECARGA   PRECAR							\$1,275.00 PAGADA			2 27/10/2017
1577   GATULDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO:   GOES   \$2,948.17 PAGADA   R02-018/3-17   018/20 1 29/3/2017				TOTALES: A	SIGNADO	CALL SECTION OF THE PROPERTY O				
\$3,068.50 PAGADA 2 27/4/2017  17083 1625 GRATUIDAD DE LA EDUCACION REDIA 2017-RUBRO! GGE \$2,948.17 PAGADA 802-01838-17 01842 1 26/5/2017  33,068.50 PAGADA 802-01838-17 01842 1 26/5/2017  33,068.50 PAGADA 802-01838-17 01842 1 26/5/2017  33,068.50 PAGADA 802-01838-17 01842 1 26/5/2017  10.RECIBO PRECARGA COMPONENTE TUENTE MONTO \$ ESTADO PREQUERIMIENTO \$PLANI \$PP FECHA PAGO  10.RECIBO PRECARGA COMPONENTE \$1,191.13 PAGADA 802-01878-17 01883 1 16/5/2017  \$1,191.13 PAGADA 802-01878-17 01883 1 39/10/2017  \$1,191.13 PAGADA 802-01878-17 01888 1 39/10/2017  \$532.63 PAGADA 2 21/11/2017  TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 \$4,547.70 \$4,547.70 \$40.00 \$				LUPPEL SALE BURES.				-	_	
17083 1625 GRATUIEAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$2,948,17 PAGADA B02-01838-17 01842 1 26/5/2017  TOTALES: ABIGNADO \$12,033,34 \$12,033,34 EALDO .00 *  TOTALES: ABIGNADO \$12,033,34 EALDO .00 *  GOES \$1,156.10 PAGADA B02-01824-17 01833 1 16/5/2017  GOES \$1,156.10 PAGADA B02-01824-17 01833 1 16/5/2017  \$1,191.13 PAGADA B02-01824-17 01833 1 16/5/2017  \$1,191.13 PAGADA B02-01878-17 01888 1 30/10/2017  TOTALES: ABIGNADO \$4,547.70 EALDO .00 *  TOTALES: ABIGNADO \$1,767.70 EALDO .0	6490	1577	SALARIOS	MEDIA 2017-ROBROS		GOES		802-01823-17	01820	to be special to the second
SALARIOS							\$3,068.50 PAGADA			2 27/4/2017
TOTALES: ASIGNADO \$12,033.34 \$12,033.34 \$ALDO	17083	1625	GRATUIDAD DE LA EDUCACION SALARIOS	MEDIA 2017-RUBRO:		GOES	\$2,948.17 PAGADA	B02-01838-17	01842	1 26/5/2017
STADE   PRECARGA   COMPONENTE   FUENTE   MONTO \$ ESTADO   PREQUERIMIENTO   PLANI   PPP   FECHA PAGO							\$3,068.50 PAGADA			2 20/6/2017
1578 GRATUIDAD CE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$1,156.10 PAGADA B02-01824-17 01833 1 16/5/2017 \$1,156.10 PAGADA 2 8/6/2017 \$1,191.13 PAGADA 3 29/8/2017  18198 1691 GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$511.74 PAGADA B02-01878-17 01888 1 30/10/2017  TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 \$4.547.70 SALDO 0 \$ 2 21/11/2017  TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 \$4.547.70 SALDO FREQUERIMIENTO \$1.11/2017  TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 SALDO FREQUERIMIENTO \$1.11/2017				TOTALES: A	SIGNADO	\$12,033.34	\$12,033.34 EALDO		10000	
FUNCIONAMIENTO  \$1,156.10 PAGADA  2 8/6/2017  \$1,191.13 PAGADA  3 29/8/2017  \$1,191.13 PAGADA  3 29/8/2017  \$1,191.13 PAGADA  3 29/8/2017  \$1,191.13 PAGADA  3 29/8/2017  \$1,191.13 PAGADA  802-01878-17 01888 1 30/10/2017  \$532.63 PAGADA  2 21/11/2017  TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 \$4,547.70 \$ALDO  10.RECIBO PRECARGA COMPONENTE  10.RECIBO PRECARGA COMPONENTE  10.RECIBO PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES  \$60.00 PAGADA  102-01833-17 01845 1 7/6/2017  1035 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES  \$60.00 PAGADA  102-01835-17 01846 1 7/6/2017  1035 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES  \$60.00 PAGADA  102-01835-17 01846 1 7/6/2017  1035 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES  \$60.00 PAGADA  102-01852-17 01869 1 25/10/2017	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR									
\$1,191.13 PAGADA  3 29/8/2017  18198 1691 GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$511.74 PAGADA B02-01878-17 01888 1 30/10/2017  TOTALES: ABIGNADO \$4,547.70 \$4,547.70 SALDO  TOTALES: ABIGNADO \$4,547.70 SALDO  TOTALES: ABIGNADO \$4,547.70 SALDO  FUNCTO PRECARGA COMPONENTE  GOES FUNCTO MONTO \$ ESTADO FREQUERIMIENTO FPLANI FPP FECHA PAGO  GOES \$60.00 PAGADA B02-01833-17 01845 1 7/6/2017  16915 1622 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COES \$60.00 PAGADA B02-01835-17 01846 1 7/6/2017  17237 1635 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES \$60.00 PAGADA B02-01852-17 01869 1 25/10/2017	16528	1578	GRATUIDAD DE LA EDUCACION FUNCIONAMIENTO	MEDIA 2017-RUBRO:		GOES		B02-01824-17	01833	
1691 GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: GOES \$511.74 PAGADA B02-01878-17 01888 1 30/10/2017  TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 \$4,547.70 SALDO										
### TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 ### \$4,547.7										
TOTALES: ASIGNADO \$4,547.70 \$4,547.70 EALDO .00 *  NO.RECIBO PRECARGA COMPONENTE FUENTE MONTO \$ ESTADO FREQUERIMIENTO \$ PLANI \$ FP FECHA PAGO  16801 1612 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET  16915 1622 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET  17237 1635 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET  GOES \$60.00 PAGADA B02-01835-17 01846 1 7/6/2017  17365 1642 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES \$60.00 PAGADA B02-01852-17 01869 1 25/10/2017	18198	1691	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN FUNCIONAMIENTO	MEDIA 2017-RUBRO:		GOES		B02-01878-17	01888	
No. RECIBO   PRECARGA COMPONENTE   FUENTE   MONTO \$ ESTADO   PREQUERIMIENTO   PPLANI   PPP   FECHA PAGO							\$532.63 PAGADA			2 21/11/2017
1612 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET GOES \$60.00 PAGADA B02-01833-17 01845 1 7/6/2017  16915 1622 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET GOES \$60.00 PAGADA B02-01835-17 01846 1 7/6/2017  17237 1635 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES \$60.00 PAGADA B02-01852-17 01869 1 25/10/2017  17365 1642 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES \$60.00 PAGADA B02-01854-17 01870 1 26/10/2017				TOTALES: A	SIGNADO	\$4,547.70	\$4,547.70 SALDO		.00 *	
16915 1622 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET GOES \$60.00 PAGADA B02-01835-17 01846 1 7/6/2017  17237 1635 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET GOES \$60.00 PAGADA B02-01852-17 01869 1 25/10/2017  17365 1642 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA GOES \$60.00 PAGADA B02-01854-17 01870 1 26/10/2017				IIÑA, UN NIÑO, UNA ENLACES DE INTERNET						
17237 1635 PROYECTO ADICIONAL: UNA NIRA, UN NIRO, UNA COES \$60.00 PAGADA 802-01852-17 01869 1 25/10/2017	6915	1622				GOES	\$60.00 PAGADA	B02-01835-17	01846	1 7/6/2017
	7237	1635	PROYECTO ADICIONAL: UNA 1	IIRA, UN NIRO, UNA		GOES	\$60.00 PAGADA	802-01852-17	01869	1 25/10/2017
	17365	1642				GOES	\$60.00 PAGADA	802-01854-17	01870	1 26/10/2017

2

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Maristerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.

PAGO	
2017	
2017	
PAGO	
2017	ú
	<u></u>
	0
	Ĺ

7

47948	1658	PROYECTO ADICIONAL: UNA NI COMPUTADORA 2017 RUBRO: EN			GOES	\$60.00 PAG	ADA	B02-01859-17	01883	1	30/10/2017
48114	1682	PROYECTO ADICIONAL: UNA NI COMPUTADORA 2017 RUBRO: EN			GOES	\$300.00 PAG	ADA	n02-01870-17	01877	1	27/10/2017
		ğ	TOTALES:	ASIGNADO	Contraction of the contract of	\$600.00	SALDO		.00 *	TO STORY	
		COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ESTA		*REQUERIMIENTO			FECHA PAGO
47134	1630	PROYECTO ADICIONAL: REPARA CONTRIBUCION ESPECIAL DL N		2017	GOES	\$8,000.00 PAG	ADA	B02-01842-17	01831	1	8/5/2017
			TOTALES:	ASIGNADO	\$8,000.00	\$8,000.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ESTA	ADO	*REQUERIMIENTO	*PLANI	#PP	FECHA PAGO
18033	1678	ALIMENTACION Y SALUD ESCOI ESCOLAR(12-04)	LAR 2017 RUBRO:	ALMUERZO	GOES	\$1,484.00 PAG	ADA	B02-01865-17	01887	1	30/10/2017
						\$1,484.00 PAG	ADA			2	21/11/2017
			TOTALES:	ASIGNADO	\$2,968.00	\$2,968.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ESTA	ADO	*REQUERIMIENTO	*PLANI	#PP	FECHA PAGO
48285	1701	PROYECTO ADICIONAL: REPARA CONTRIBUCION ESPECIAL DL		2017	GOES	\$40,000.00 PAG	ADA	B02-01891-17	01861	1	13/10/2017
			TOTALES:	Notewino	\$40,000.00	\$40,000.00	SALDO		.00		

Fuente: Sistema de Organismos de Administración Local SMAEL.

### 2022

		MAN			CIAD FOR C	ENTRO EDUCATIVO				
		O: SANTA ANA								1
		O: 10391 COMPLEJO EDUCA COMPONENTE	ATIVO "COLO	NIA RÍO	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	*REQUERIMIENTO	PPLANI	8PP	FECHA PAGO
5069	2261	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA		OVITA	GOES	\$4,509.60 PAGADA	B02-02189-22	02192		23/2/2022
						\$4,509.60 PAGADA			2	22/3/2022
						\$4,646.24 PAGADA			3	26/4/2022
5772	2282	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSIC		OVITA	GOES	\$2,821.29 PAGADA	B02-02203-22	02200	1	22/6/2022
						\$2,821.29 PAGADA			2	8/8/2022
						\$2,906.77 PAGADA			3	7/9/2022
		-	TOTALES:	ASIGNADO	\$22,214.79	\$22,214.79 SALDO		.00 *		
o.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ESTADO	PREQUERIMIENTO	*PLANI	PPP	FECHA PAGO
5142	2262	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN E SALARIOS	MEDIA 2022 RUBRO	):	GOES	\$3,046.59 PAGADA	B02-02190-22	02193	1	23/2/2022
						\$3,046.59 PAGADA			2	22/3/2022
						\$3,138.92 PAGADA			3	26/4/2022
5845	2283	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN ESALARIOS	MEDIA 2022 RUBRO	):	GOES	\$4,177.86 PAGADA	B02-02204-22	02201	1	22/6/2022
						\$4,177.86 PAGADA			2	8/8/2022
						\$4,304.46 PAGADA				7/9/2022

Ref. IA/NA-029-2022

TOTAL DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.

No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ES	TADO	*REQUERIMIENTO	*PLANI	#PP	FECHA PAGO
56444	2320	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN ESALARIOS	MEDIA 2022 RUBRO		GOES	\$471.56 PA	GADA	B02-02230-22	02217	1	25/10/2022
		-	TOTALES:	ASIGNADO	\$22,363.84	\$22,363.84	SALDO	-	.00 *		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ES	TADO	*REQUERIMIENTO	PPLANI	PPP	FECHA PAGO
55358	2272	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO		ATIVO	GOES	\$1,500.00 PA	GADA	B02-02194-22	02218	1	30/10/2022
		-	TOTALES:	ASIGNADO	\$1,500.00	\$1,500.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ES	TADO	*REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
55668	2273	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN I FUNCIONAMIENTO	MEDIA 2022 RUBRO		GOES	\$750.00 PA	GADA	n02-02195-22	02213	1	13/9/2022
		-	TOTALES:	ASIGNADO	\$750.00	\$750.00	SALDO	-	.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ES	TADO	*REQUERIMIENTO	FPLANI	#PP	FECHA PAGO
56062	2289	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO		ATIVO	GOES	\$1,500.00 PA	GADA	B02-02206-22	02227	1	23/11/2022
		1100	TOTALES:	ASIGNADO	\$1,500.00	\$1,500.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ES	TADO	*REQUERIMIENTO	#PLANI	PP	FECHA PAGO
56372	2290	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN E FUNCIONAMIENTO (11-01)	MEDIA 2022 RUBRO	:	GOES	\$750.00 PA	GADA	во2-02207-22	02221	1	22/11/2022
		-	TOTALES:	ASIGNADO	\$750.00	\$750.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE			FUENTE	MONTO \$ ES	TADO	#REQUERIMIENTO	*PLANI	FPP	FECHA PAGO
56651	2346	PROYECTO ADICIONAL: FOTALEGREFORMA CURRICULAR INTEGRAL		CIONAL	GOES	\$6,000.00 PA	GADA	B02-02234-22	02235	1	26/1/2023

Fuente: Sistema de Organismos de Administración Local SMAEL.

\$6,000.00

SALDO

TOTALES: ASIGNADO \$6,000.00



### Anexo Nº 3

### Fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT al Complejo Educativo Colonia Río Zarco, pendientes de liquidación (Dato al 16 de mayo de 2023)

### 2017

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SANTA ANA FUENTE: GOES							
MUNI	CIPIO: S	ANA ATAA					
IODAL	IDAD: C	DE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado		
1	1000000	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017:RUBRO: SALARIOS-BASICA	19,861.68	Liquidado		
2	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017:RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	5,000.00	Liquidado		
3	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: SALARIOS	12,033.34	Liquidado				
4	10.700.000	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO	4,547.70	Liquidado		
5	Medical	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	600.00	Liquidado		
6		COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 CONTRIBUCION ESPECIAL DL N° 604	8,000.00	Liquidado		
7	A RESIDEN	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR 2017 RUBRO:	2,969.00	Liquidado		
8	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017	40,000.00	No Liquidade		
		Nº Componente: 8	Sub Total:	93,010.72			
			Sub total Municipio SANTA ANA :	93,010.72			
			Sub total Fuente:	93,010.72			
			Total por Departamento:	93,010.72			

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

### 2022

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SANTA ANA FUENTE: GOES MUNICIPIO: SANTA ANA GODALIDAD: COE						
No.	Código	Entided Educative	Componente	Monto	Estado	
1		COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	22,214.79	Liquidado	
2	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	22,363.84	Liquidado	
3	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	1,500.00	Liquidado	
4	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	750.00	Liquidado	
5	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO:BÁSICA	1,500.00	Liquidado	
6	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	750.00	Liquidado	
7	10391	COMPLEJO EDUCATIVO "COLONIA RÍO ZARCO"	PROYECTO ADICIONAL: FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL (*)	6,000.00	No Liquidado	
		Nº Componente: 7	Sub Total:	55,078.63		
			Sub total Municipio SANTA ANA :	55,078.63		
			Sub total Fuente:	55,078.63		
			Total por Departamento:	55,078.63		

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) (\*) Por medio de nota con referencia DEB 13/03/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, se concedió prórroga para su liquidación hasta el 31/05/2023.

Ref. IA/NA-029-2022

RME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el 🕵 terio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de iembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa

### Anexo Nº 4

Informe Técnico de Evaluación de Obras
Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos
"Proyecto: Techo en Cancha de BKB Existente""
Complejo Educativo Colonia Río Zarco



### INFORME DE TECNICO DE EVALUACION DE OBRAS

Para:

Jefe de Obras Civiles y Supervisión

Cc:

De:

Técnico del MINEDUCYT

VISITA I REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2023

### FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 DE MARZO DE 2023

Centro Escolar:	COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA RIO ZARCO
Código de	10391
Infraestructura:	10071
Director:	Ex DIRECTOR
Ubicación:	Colonia Rio Zarco, por terminal de buses.
Propiedad Inmueble:	En propiedad del MINEDUCYT
Teléfono:	
Proyecto:	"TECHO EN CANCHA DE BKB EXISTENTE"
Financiamiento:	GOES
Fecha de inicio y finalización contractual:	Inicio: 14 de febrero de 2018 Finalización: 15 de marzo de 2018
Monto del proyecto:	\$23,993.96
Empresa ejecutora:	Grupo
Tiempo de Ejecución:	30 dias
and the second of the second o	OTRAS GENERALIDADES.
Matricula:	1370 alumnos
Cobertura:	Parvularia a 3er ano de técnico (bachillerato)
Turnos:	Mañana / tarde / nocturno
Cantidad de docentes:	42
Servicios básicos:	Agua potable, Energia, Aguas negras, servicio de tren de asea

Objetivo de Visita: Evaluación de obras realizadas por mediciones de las actividades realizadas, recopilación de documentos contractuales.

### Asistentes a Verificación de Obras:

- ✓ Director Centro Educativo
- ✓ Técnico de Infraestructura (DIE)



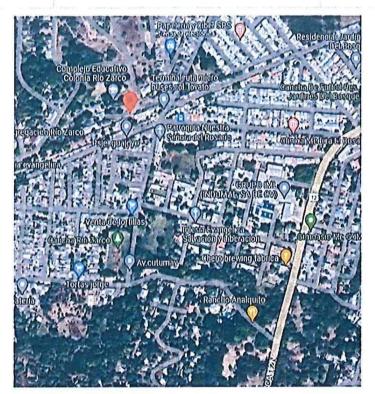
26

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.



CONTRATO No-	Nombre Proyecto	Monto
ME- /2018	"TECHO EN CANCHA DE BKB EXISTENTE"	\$23,993.96
rear a parely about \$74 months (100)	TOTAL	\$23,993.96



### UBICACIÓN: COMPLEJO EDUCATIVO COLONIA RIO ZARCO

Empresa:

Supervisión:

A trovés de entrevista realizada el 14 de morzo de 2023 a el Director

en conjunto se realiza el recorrido de la verificación de las obras.

Es importante mencionar que el Ex Director ausente en este proceso.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS

27

Ref. IA/NA-029-2022



# CUADRO COMPARATIVO DE OBRA EJECUTADA Y NO EJECUTADA

1)

1)

MUNICIPIO: SANTA ANA	B EXISTENTE"
DEPARTAMENTO: SANTA ANA	D: "TECHO EN CANCHA DE BK
CODIGO: 10391 "COED COLONIA RIO ZARCO"	FINANCIAMIENTO: FONDO GOES / PROYEC, TO: "TECHO EN CANCHA DE BKB EXISTENTE"

,	_										$\neg$
		MONTO		a		122.69	177.03	693.00	744.00		73000
	ENOTE:			8	<b>57</b>	*7	57	5	s,	**	S
	Spiritage and	PRECIO UNIT. DE OBRA EJECUTADA		0.45	250	325	31.50	55.00	6200	265.00	6500
ENTE.	CUTABA	PREC PREC		s	173	so.	v)	S	v	~	v
BKB EXIST	OBRA EJECUTADA	CANTIDAD		000	000	37.75	5.62	1260	1200	000	1200
FINANCIAMIENTO: FONDO GOES / PROYECTO: "TECHO EN CANCHA DE BKB EXISTENTE"	A PART OF THE PART OF THE PART OF THE	DESCRIPCION		Trazo por unidad de área	Denotición de piso de concreto, incluye desalojo de ripio	Excavación a mano para fundaciones hasta 1,5 m, zapata Z-1 y Tensor T-1	Relieno compactado con suelo cenento 20:1 espesor 20 cm. En zapata 2-1	Relleno compactado con moterial selecto al 90% sobre fundaciones.	Zapato Z-1 1.25x1.25x0.30 m hierro 1/2" e 15 cm. Concreto fc=210 tg/cm².	Tensor I-1 (0.30x0.30 m)4#5 + est #3@15 cm. fc-210 kp/cm²	Pedestal PD1 4#5 + est #3 @15 cm fc-210 tg/cm².
TO: "TE		TGTAL		21600	69.30	130.16	177.03	693.00	744.00	1,144.50	730.00
OYEC		TCy		s	~	~	v)	~	~	5	~
ES / PR	THE PARTY OF	P.U.		0.45	250	325	31.50	\$5.00	9500	265.00	65.30
8				s	v	'n	v	w	<b>v</b> )	v	vo
D: FOND	OBRA CONTRACTUAL	CANTIDAD		43000	27.72	40.05	552	1260	1200	432	1200
AMIENI	OBRA C	UNIDAD		3 <sub>2</sub>	m <sup>2</sup>	2	æ	Z.	ס	°E	Э
FINANC		DESCRIPCIÓN	TECHO CANCHA DE B.K.B. EXISTENTE	Trazo por unidad de área	Demolición de piso de concreto, incluye desolojo de ripio	Excavación a mano para fundaciones hasta 1,5 m zapata Z-1 y Tersor T-1	Rellena compactado con suelo cemento 20:1 espesor 20 cm. En zapara Z-1	Releno compactado con material selecto al 90% sobre fundaciones.	Zapato Z-1   25x125x030 m hiemo 1/2* @ 15 cm. Concreto fc=210 tg/cm².	Tensor T-1 (0.30x0.30 m,4#5 + est #3.915 cm fc-210 t.g/cm²	Pedestal P01 4+5 + est #3 @15 cm, fc=210 tg/cm².
		MET.	1	101	1.02	81	104	501	8	<b>7</b> 01	80 80

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS
ARQUITECTA

Ref. IA/NA-029-2022 Prof. Phylinisterio de Educación, Ciencia y Tecnología, Icativo Eblonia Río Zarco, C.I.  $N^{\rm e}$  10391, municipio y INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Ecame, es a Centros Educativos del departameno de San departamento de Santa Ana.

Ref. IA/NA-029-2022

MINISTERIO	DE EDUCACIÓN	CIENCIAY	TECNOLOGÍA
	***		GERNALDE

0

0

cancho sembulido to simple fee-210 to simple fee-210 mboto 3/16 (face mboto 2/16 (face mboto 3/16 (face mbot							
Pace de concho sembléo		00'005	680,00	3,287.12		a .	
Execution straight   Executi	•	12	vs.	vo .	2	• >	*7
Pero de concho sericulos (concratos marco la file de concho sericulos de concho serico de concho con detales de c		7500		97.5	21.00	COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	12.00
For the carche sembolido  (Gorcordo surior ficuldo  (Gorcordo surior ficuldo  (Gorcordo surior ficuldo  (Gorcordo surior ficuldo)  (Control medico (Control ficuldo)  (Control ficuldo)  (Control medico (Control ficuldo)  (Control ficuldo)  (Control ficuldo)  (Control medico (Control ficuldo)  (Control ficulty ficuldo)  (Control ficulty ficuldo)  (Control ficulty ficu	v	v	v	e)	•	v	vı
For the carbon sembled concreto sembled for connection of sembled for sembl	000	12.00	200	337.14	88	88	8
Recorded semboliobic forecasts included to concrete semboliobic forecasts included the feet of the major are elemboliobic from common accorded to the feet of the major and the feet of the major and the feet of	Pico de cancho semipuldo (concreto simple 16-210 Lg/cm², e=10 cm, con mollo de dambran 3/16 (ipo estructurallo). Inclus estructurallo). Incluse frantos frantos de pintura de frantos.	Columna metálica CM1 de 0,30 a 0,60 mde acuerdo con detale de planas. Sin prituro	VM de 06 a 0.3 mde couerdo con detale de planos. Sin pintura	poin P-1, 2 polin C de 6'. Sin pintura	Vigo VR-1, incluye pintura 2 monos de anticomosivo y 2 monos de esmalle) de ocuerdo con detalle de planos.	Eccopeto E-1, incluye pintura (2 monos de anifornación y 2 monos de anifornación y 2 monos de esmota) de acuerdo con detale de planas.	Tensor de vorilo ≠5 de ocuerdo con detalle de planos.
Peo de concho sembuldo (Gencrato simple fe-210  Ce alcabello 3/16 (fino ca clambolo 3/16 (fino camplemento de pintura de fronto.  Contraro mercico CMI de 030 o 0.06 m incluye pintura (2 manos de amois de pintura (2 manos de pintura (2 manos de pintura (2 manos de cample de pinos.  polin P-1, 2 acin C de 6; calve pintura (2 manos de amoito de amois de cample de pinos.  polin P-1, 2 acin C de 6; calve pintura (2 manos de amoito de amois de mi estale de pinos.  polin P-1, 2 acin C de 6; calve pintura (2 manos de amoito de amoito y 2 manos de amoito de pinos.  polin P-1, 2 acin C de 6; calve pintura (2 manos de amoito de amoito y 2 manos de amoito de cample) de acracial de pinos.  Escopelo E-1, incluye pintura (2 manos de amoitos de cample) de pintura (2 manos de amoitos de cample de pintura (2 manos de amoitos de cample de pintura (2 manos de amoitos de cample de amoitos de cample de pintura de verillo =5 de mi 11820 s 11200			81600	6,240.00		Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner, where the Owner, which is the Owner,	
Pero de concho senibuldo (correcto simple fre-210 tyCraf, e+10 mondo de clambon 3/16' (fino carplemento de pinturo de fronto.  Courron merdico CMI de 0.00 0.00 micuye privac (2 monos de carroles) de carcos de anticorrosivo y 2 monos de carroles de pinturo (2 monos de carroles con detale de pinturo (2 monos de carroles de ocuerdo con cardo de pinturo (2 monos de carroles de pinturo (2 monos de pinturo (2 monos de carroles de pinturo (2 monos de carroles de pinturo (2 monos de pinturo (2 monos de carroles de couerdo con detale de pionos.  Fichas de vorillo #5 de min 18,00 s  jenturo de vorillo #5 de min 18,00 s  jenturo de vorillo #5 de min corronaixo y 2 monos de centrole de pionos.  Jenturo de vorillo #5 de min corronaixo y 2 monos de centroles de couerdo con detale de pionos.	n	٧,	٠,	49	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	v	-
Peo de concho sembuldo  (concreto simple foe210  (porme, en foe310  (porme, en foe310  (concreto simple foe210  ca clambion 3/16' (flora  camplemento de pintura de  fronto.  Columna meridica CMI de  0.30 o 0.60 in incluye pintura de  fronto.  Columna meridica CMI de  0.30 o 0.60 in incluye pintura de  pintura (2 manas de anticorresivo y 2 manas de anticorresivo y 3 man	25.60	75.00	13600	975	21.00	3150	12.00
Peo de concho senbuldo (Generato simple fe-210 typican, e-10 can con maio de calcamben 3/16' (fico estinactumollo), incluye camplemento de pinturo de fronto.  Columno metableo QNI de 030 o 0.00 o 0.00 m incluye pinturo de micorras de amotorrasko y 2 mones de amotor de amotos de amotos de pinturo (2 manos de pinturo (2 manos de pinturo (2 manos de amotor de pinturo (2 manos de amotorio) de couerdo con detale de pinturo (2 manos de amotorio) de couerdo con actole de pinturo (2 manos de amotorio).  Viga VR-1, incluye pinturo (2 monos de amicorrasivo y 2 manos de estale de planos.  Escopela E-1, incluye pinturo (2 monos de amicorrasivo y 2 manos de amicorrasivo y 2 manos de estale de planos.  Escopela E-1, incluye pinturo (2 monos de amicorrasivo y 2 manos de estale de planos.	v	v	S	• >	w	v)	~
Peo de concho sembuldo (concesto simple fe-210 tyden; e-10 can con maio de alcabeta M16 (trac canphenano de pintura de fronțios.  Compenento de pintura de fronțios.  Columno metrilea CM1 de 030 a 0.060 m incluye pintura de minormativo y 2 monas de amorilea de pintura (2 monas de amorilea de pintura de verila = 5 de amorilea de verila e de d	24.62	12.00	6.00	640.00	64.00	18,00	11820
	197	5	э	e	'E	Ŧ	E
	Pso de concho senjoulido (concesto simple l'a-210 Lg/cm², e+10 cm con mafo ez colmbado 3/16 (sico estructuralla), incluye complemento de pintura de frantos.	Courne merdice CMI de 030 e 0.60 m incluye pinture (2 menes de anriconasivo y 2 menes de anroine) de pienes en detale de pienes	VM de 0.5 o 0.3 m incluye pintura (2 nanos de onfromotivo y 2 nanos de esmoita) de ocuerdo con perfelle de planos.	polin P-1, 2 polin C dz 6; relaye pirtura (2 monas dz anticonastvo y 2 monos dz eznote).	ō	Escopela E-1, incluye pintura (2 manas de anticonativo y 2 manas de estrate) de cauerdo con detalle de planas.	2000
		1.10	11.1	1.12	1.13	1.14	1.15

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS

os por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ucativo Colonia Río Zarco, C.I. № 10391, municipio y INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: samenta a Centros Educativos del departamenta de S departamento de Santa Ana.

30

ANINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CIENCIAY
CIENCIAY
EL NIUMENTE
TECNOLOGÍA

1)

()

\$ 7,803.83				ADA	TOTAL DE OBRA EJECUTADA				Marily Boyley Bro		AND AND AND PERSONAL PROPERTY OF STREET	STATE OF
\$ 16,190.13		Transferred many		CUTAR	TOTAL DE OBRA SIN EJECUTAR		SALP PROPERTY.					
\$ 7,803.83	X	32.52×			COSTO DE OBRA EJECUTADA	\$ 23,993.96				*	SUBTOTAL OBSA CONTRATADA	
42000	3500 s	350	v	1200	420.00 Placa PL 0.40x0.40 m t=	\$ 42200	3500	S	1200	c	Paca PL 0.40x0.40 m t= 1/2"	1.18
,	325 s	32	~	000	Suministro a instellación de 104.00 copote de lámina de clumina zina acubre 24.	3 104.00	325	~	3200	78	Suministro e instaloción de copote de lómina de aluminio sino coloribre 24.	1.17
	1250   8	\$21	v	000	Suministro a instolación de 7,600.00 lámina de aluminia zina colibre 24.	\$ 7,60000	1250	'n	60800	m <sup>2</sup>	Suainstro e instalación de lómina de aluminio zino colibre 24.	1.16
											I MANAKE	MINNIK

CUADRO 1

PORCENTALE DE OBRA EJECUTADA 32.52% PORCENTALE DE OBRA SIN REALIZAR 67.48%

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS

A ARQUITECTA

Ref. IA/NA-029-2022 Property Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ucativa ecolonia Río Zarco, C.I. N $^{\rm s}$  10391, municipio y INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Exemen expecial a lactiquidaciones de fondos de l'Estado mas erido a Centros Educativos del departameno de Santa Ara, a mes de novembre de zozz del Completo de departamento de Santa Ana.





0

()

	ESTRUCTURAS METALICAS QUE NO COLOCO LA EMPRESA (EN RESCUARDO DEL CENTRO ESCOLAR	OUE NO COLO	CO LA EMPRES	A CEN RESCUAR	DO DEL CENTR	D ESCOLAR
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EN EXISTENCIA	VALLIO DE PRECIO	TOTAL	OBSERVACIONES
1.10	VM de C.6 a 0.3 m incluye pintura (2 manos de anticemativo y 2 manos de esmate) de acuerdo con detalle de pianos (LONG, 6.00 MTS)	UNIDAD	4,00	4.00 s 37.50 s		NO SE CONSIDERA EN EL PRECIO LA MANO DE OBRA, PINTURA ANTCORROSIVA Y ESMALITE, ESTO SE BASA DE ACUERDO EN PRECIO OFERTADO
1.13	Vigo VR-1, incluye pintura (2 manas de anticomosivo y 2 manos de esmátel de acuerdo con detalle de planos. (LONG. 774 MTS)	CAIDAD	S 03.1	\$ 10.50	•	NO SE CONSIDERA EN EL PRECIO LA MANO DE OBRA, PINTURA 10.50 ANTICORROSNA Y ESMALTE, ESTO SE BASA DE ACUERDO EN PRECIO 10FERTADO.

CUADRO 2

	PAGOS A CONTRATISTA	
N	FECHA DE CHEQUE	MONTO
1	9 DE MARZO DE 2018	\$ 11,996.98
2	21 DE MARZO DE 2018	\$ 7,198.19
3	20 DE ABRIL DE 2018	\$ 2,399.39
	TOTAL DE PAGOS	\$21,594.56

CUADRO 4

CUADRO 3

TOTAL DE PAGO	s	\$ 21,594.56
TOTAL POR CONTRATO	S	23,993.96
DIFERENCIA ENTRE		
MONTO CONTRACTUAL Y	s	2,399.40
PAGOS EMITIDOS		

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS

A ARQUITECTA



el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ro Colonia Río Zarco, C.I. № 10391, municipio y Ref. IA/NA-029-2022 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: E am h a Centros Educativos del departamento de S departamento de Santa Ana.



# **EVALUACION TECNICA DE OBRA**

).

1.

DEPARTAMENTO: "COED COLONIA DIO 7ADCO"

ANA		A STATE OF THE PERSON	MALO										
MUNICIPIO: SANTA ANA		である。 でる。 である。 である。 である。 である。 である。 である。 である。 でる。 でる。 でる。 でる。 でる。 でる。 でる。 で	RECULAR									×	
MUNIC	EXISTENTE"	ESTADO	BUENA										
DEPARTAMENTO: SANTA ANA	FINANCIAMIENTO: FONDO GOES / PROYECTO: "TECHO EN CANCHA DE BKB EXISTENTE"	major state a participal source production of	COMBITARIOS		ACTIVIDAD NO REALIZADA	69.30 ACTIVIDAD NO REALIZADA	EXCAVACIONES REALIZADAS 130.16 SOLAMANTE PASA ZAPATAS Y PEDESTALES	SUELO CEMENTO REALIZADO SOLAMANTE PARA ZAPATAS Y PEDESTALES	RELLENO COMPACTADO REALIZADO SOLAMANTE PARA ZAPATAS Y PEDESTALES	ESTA ACTIVIDAD NO SE PUEDE EVALUAR NO APLICA COMENTARIO	\$ 1,144.80 ACTIVIDAD NO REALIZADA.	780.00 ACTIVIDAD REALIZADA	630.27 ACTIVIDAD NO REALIZADA
	TECH		TOTAL		216.00	69.30	130.16	177.03	693.00	744.00	1,144.80	780.00	63027
	CTO		15		\$	w	v	w	v	••	\$	ş	•
ZARCO"	PROYE	District States	P.U.		0.45	250	325	31.50	25.00	6200	265.00	65.00	25.60
RIO Z	ES /		The same		s	v	'n	v,	<b>4</b>	U)	\$	\$	٠,
OLONIA	NDO CC	SACTUAL	CANTIDAD		480,00	27.72	4005	5.62	1260	1200	432	1200	24.52
COED COLONIA RIO ZARCO"	IIENTO: FC	OBRA CONTRACTUAL	UNIDAD		m <sup>2</sup>	- E	ÇE	ÇE	2	2	Elli	ה	
CODIGO: 10391	FINANCIAM	Charles and an interest to the same	DESCRIPCIÓN	TECHO CANCHA DE B.K.B. EXISTENTE	Traza por unidad de área	Demolición de piso de concreto, incluye desabolo de ripia	Excavación a mano para fundaciones hasta 1,5 m, zapara Z-1 y Tensor I-1	Relleno compactado con suelo cemento 20:1 espesor 20 cm. En zoporo 2-1	Reliena compactado con material selecto al 90% sobre fundaciones.	Zopoto Z-1 1.25x1.25x0.30 m hiemo 1/2" @ 15 cm. Concreto fc=210 kg/cm².	Tensor T-1 (0.30x0.30 m)4#5 + est #3@15 cm fc=210 tg/cm²	Pedestal PD1 4#5 + est #3 @15 an fc=210 kg/an².	Fig. de cancha senipulido (concreto simple 10-210 (cycar). 2-10 cm. con male de alambán 3/16 (tho estructunalla), incluye complemento de printura de forcios.
		Ì	E	1	101	1.02	103	1.04	1.05	901	107	30.1	601

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS ARQUITECTA

Ref. IA/NA-029-2022 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, e tolonia Río Zarco, C.I.  $N^{\rm e}$  10391, municipio y

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen a Centros Educativos del departamento de S departamento de Santa Ana.

33 Ref. IA/NA-029-2022

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y
CIENCIA Y
EL NUCATAS
TECNOLOGÍA

(\_)

II SAUVAIXYR									
1.10	Columno merdica CM1 de D.30 o CGO m incluye pintura (2 monos de anficonosivo y 2 nancs de esmalie) de accerdo con céstalle de pianos	э	1200	n	75.00	<b>5</b>	00006	SE COMPLETO LA ACTIVIDAD.  LA ESTRUCTURA METALLICA PRESENTA CORROSON. PRODAJLEMENTE. NO. SE APLICO ANTICORROSONO. NI ESMATTE.	
Ξ	VM de 0.6 a 0.3 m incluye pintura (2 manos de anticorrasivo y 2 nanos de esmalle) de acuerdo con derale de panos.	5	900	•	136.00	••	816.00	NO SE COMPLETO LA ACTINIDAD, LA ESTENCTURA METALICA CORROSON ROCANSIENTE NO SE ACUCO ANTICORROSIVO, NI ESMALTE	
1.12	polin P-1, 2 polin C de 6', incluye pintura (2 moros de anticomosivo y 2 monos de esmolie).	E	64000	N	975	N N	s 6.24000	NO SE CONVEITO LA ACTINIDA, LA BIRLOCIDRA METALICA CORCOSON PROBASIENTE NO SE PROBASIENTE SAULCA SENICORROSIVO, NI ESVAI, TE	
1.13	Vigo VR-1, incluye pinturo (2 manos de articonosivo y 2 manos de emolte) de ocuerdo con detalle de panos.	E	64.00	s	21.30	s 1.	34420	S 1,344,00 ACTIVIDAD NO REALIZADA.	
1.14	Escopeta E-1, incluye pinturo (2 nanos de anticorrosvo y 2 nanos de esmale) de ocuerdo con detale de planos.	TG	15.00	9	31.50	»	26730	567.00 ACTIVIDAD NO REALIZADA	
1.15	Tensor ciz varila 45 de ocuerdo con detale de pionos.	Ē.	118.20	s	12.00	5 1,4	418.40	1,418,40 ACTIVIDAD NO PEALIZADA.	
1.16	Suministro e instoloción de lámino de aluminio sino colitore 24.	Z#	608.00	9	12.50	\$ 7.6	2,600,00	ACTIVIDAD NO REAUZADA.	
1.17	Suministra e instalación de capate de lamina de aluminio zina calibre 24.	Œ	3200	v,	325	v	10430	ACTIVIDAD NO REALIZADA.	
1.18	Placa PL 0.40x0.40 m t= 1/2*	5	12.00	s	35.00	5	42000	420.00 ACTIVIDAD REALIZADA X	

**CUADRO 5** 

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS

A RAQUITECTA

r el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, vo Lolonia Río Zarco, C.I. № 10391, municipio y INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examena a Centros Educativos del departamento de S departamento de Santa Ana.



### **OBSERVACIONES CONTRACTUALES:**

- ✓ El Director CDE firma recibo No.48285 por un valor de \$40,000.00 del día 27 de septiembre de 2017, para Reparaciones menores 2017 Contribución Especial.
- ✓ El día 12 de febrero de 2018, MINED revisa y remite perfil de proyecto a , con atención Ing.
- ✓ El 13 de febrero de 2018, el Ex Director
  entrego cartos de invitación a empresas y profesionales de la rama para pader
  ofertar, ese mismo día es la recepción de ofertas y el análisis económico.
- ✓ El 13 de febrero de 2018, el Ex Director realiza el acta de adjudicación o fovor de firma el Director y un represéntate del Organismo de Administración Escolar Ana
- ✓ El 13 de febrero de 2018, el Ex Director realiza la notificación de adjudicación, firma el Director y el representante legal de la empresa
- ✓ El 13 de febrero de 2018, la empresa entrega Declaración Jurado sobre copocidad para ofertar y contratar.
- ✓ El 13 de febrero de 2018, firman contrato el Director y el representante legal de la empresa
- ✓ En cláusula VII. SUPERVISION Y CONTROL de contrato dicta que la administración de este contrato será ejercida por el Presidente del Organismo de Administración Escolar, quien será la persona encargada de administrar la ejecución de este contrato y tendrá derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones de contrato.
- De acuerdo al contrato en clausula IX. GARANTIAS, menciona que el contratista deberá rendir a satisfacción del centro escolar, posterior a la formalización de contrato, la GARANTIA DE CUMPLIMINETO DE CONTRATO a favor del centro escolar por un monto de \$2,879.28, equivalente al 12% del valor del contrato, la empresa entrego PAGARE con fecha 13 de febrero de 2018 por un valor \$2,879.28.
- El 13 de febrero de 2018, firman ORDEN DE INICIO, con fecha de inicio de 14 de febrero de 2018 con plazo contractual de 30 días, finalizando el 15 de marzo de 2018.
- ✓ De acuerdo al contrato los pagos se realizarian de la siguiente manera:

Primer pago

(50% valor del contrato de acuerdo al 50% de avance físico) = \$11,996.98

Segundo Pago

(30% valor del contrato de acuerdo al 80% de avance (ísico) =

\$ 7,198.19

Tercer Pago

(20% valor del contrato de acuerdo al 100% de avance físico) =

\$ 4,798.79 \$23,993.96

✓ Los pagos que le realizaron a la empresa constructora no corresponde a lo
establecido al contrato, no tomando en cuenta lo porcentajes de avance físico.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

ARQUITECTA

7

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.



)



- ✓ La empresa ejecutora no hizo entrega de factura de consumidor final ni recibos de los pagos a través de los cheques.
- La empresa no finaliza al 100% las obras por lo que no entrego GARANTIA DE BUENA OBRA.

### **OBSERVACIONES DE EVALUACION FISICA DE LAS OBRAS:**

- ✓ El proyecto tiene una obra ejecutada con un porcentoje del 32.52% que corresponde a \$7,803.83, quedando obra sin ejecutar con un porcentoje de 67.48% que concierne a \$16,190.13
- ✓ En cuadro 5, se observa en qué estado se encuentran las actividades, evidenciando diferentes paridas que no se realizaron.
- Dos de los columnos metálicos CM1 instaladas por el contratista están sin soporte longitudinal y transversal que son los que dan la rigidez a las mismas, presentan riesgo.
- Las vigas macomber VM contraladas en partida No. 1.11 solamente se instalaron 5, las cuales no presentaban aplicación de dos manos de píntura anticorrosiva y dos manos de esmalte según lo indicaba el plan de oferta contratado.
- ✓ El polín P-1 fue Instalado 337.14 mts. y no se aplicó la pintura anticorrosiva y esmalte según lo indicaba el plan de oferta contratado, quedando pendiente de instalar 302.86 mts.
- Dos columnas CMI no cuentan con vigas de rigidez, las cuales les brindan fijeza a los marcos, esto podría ocasionar un peligro para los alumnos, por lo que seria necesario la hechura y el montaje de estas vigas
- Es necesario aplicar pintura anticorrosiva en la estructura metálica instalado con el objetivo de evitar corrosión en los elementos instalados.



35

Ref. IA/NA-029-2022



### REGISTRO FOTOGRÁFICO









VISTA DE ESTRUCTURA METALICA, COLOCACION DE COLUMNA METALICA CM1, VIGA VM Y POIN P-1 6", A ESTAS ESTRUCTURA NO SE LES FUE COLOCADO ANTICORROSIVO NI ESMALTE, POR LO QUE YA PRESENTA CORROSION.

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

**ARQUITECTA** 

36

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa

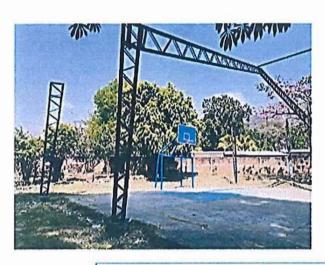
Ana.







VISTA DE PEDESTALES Y PLACAS METALICAS QUE SOLORTAN LA COLUMNA METALICA CM1, SE OBSERVA EL PISO CON UN DAÑO MAYOR





VISTA DE ESTRUCTURA METALICA DE COLUMNA METALICA CM1, QUE NO SE LE COLOCO VIGA VM NI POIN P-1 6", ESTO IMPLICA UN RIESGO, POR NO TENER RIGIDEZ ATRAVES DEL MARCO DE LA VIGA

> REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS

1

ARQUITECIA

37

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.



()





()

()



ESTRUCTURA METALICA VM Y VR, EN RESGUARDO DEL COMPLEJO EDUCATIVO

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS
E INGENIEROS

ARQUITECTA

38

Ref. IA/NA-029-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Santa Ana, al mes de noviembre de 2022 del Complejo Educativo Colonia Río Zarco, C.I. Nº 10391, municipio y departamento de Santa Ana.